

**Plenipotencia á favor del Duque de Bailén para pedir la mano
de la Archiduquesa Doña María Cristina de Austria.**

DON ALFONSO XII

POR LA GRACIA DE DIOS, REY CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA

etc., etc., etc.

Por cuanto conociendo las virtudes y prendas que adornan á la muy alta y esclarecida Princesa Su Alteza Imperial y Real la Archiduquesa de Austria Doña María Cristina, He resuelto elegirla por esposa; y siendo preciso que designe Yo una persona que solicite de Su Majestad el Emperador de Austria, Rey Apostólico de Hungría y Rey de Bohemia su beneplácito para esta unión, y concurrendo en Vos, D. Eduardo de Carondelet y Donado, Duque de Bailén (*todos los títulos*) las circunstancias y condiciones que pueden apetecerse: Por tanto, He venido en elegeros y nombraros, como por la presente os elijo y nombro, para que, revestido del carácter de Mi Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, paseis á la Corte de Viena y solicitéis de Su Majestad Imperial y Real Apostólica en Mi nombre la mano de Su Augusta Prima Su Alteza Imperial y Real la Archiduquesa Doña María Cristina. Y todo lo que hagáis en cumplimiento de este encargo, lo doy desde ahora por grato y rato, como si por Mi mismo lo hubiese ejecutado: para lo cual os doy todo Mi pleno poder en la más amplia forma que de derecho se requiere. Y en fe de ello He hecho expedir la presente, firmada de Mi mano, debidamente sellada y refrendada del infrascrito Mi Ministro de Estado.

Dada en el Palacio de Madrid á 9 de Octubre de 1879.

ALFONSO.

(L. S.)

CARLOS O'DONNELL.